



DEPARTAMENTO DEL CAUCA
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD
CONVOCATORIA No. 01 – 2026

El Departamento del Cauca- Secretaría de Desarrollo Económico Y Competitividad en el marco del proyecto "FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE ACCIONES PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y LA PROMOCIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA", y a fin de ejecutar el mismo, pretende suscribir Convenio de Asociación de conformidad con lo establecido en el Decreto 092 de 2017.

La Entidad con el fin de determinar la existencia de más de una entidad sin ánimo de lucro que ofrezca su compromiso de recursos en dinero en una proporción no inferior al treinta por ciento (30%) del valor del convenio, y en aplicación del inciso segundo del artículo 5 del Decreto 092 de 2017, a través del presente se permite CONVOCAR a entidades privadas sin ánimo de lucro a presentar su manifestación de interés para participar en el mismo y su disposición de comprometer recursos en dinero para ejecutar y/o desarrollar las actividades 1.1, 1.2 y 1.3 del proyecto denominado "FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE ACCIONES PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y LA PROMOCIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA" BPI.N. 202500000032580 teniendo en cuenta la siguiente información.

OBJETO DEL CONVENIO DE ASOCIACION A SUSCRIBIR:

AUNAR ESFUERZOS ECONÓMICOS, TECNOLÓGICOS, ADMINISTRATIVOS, JURIDICOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES 1.1, 1.2 Y 1.3 DEL PROYECTO DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE ACCIONES PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y LA PROMOCIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"

VALOR DEL CONVENIO:

EL VALOR DEL CONVENIO A CELEBRAR ES HASTA LA SUMA DE TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$319.900.000), DE LOS CUALES:

LA GOBERNACION DEL CAUCA, para la ejecución de las actividades 1.1, 1.2 y 1.3 del mencionado proyecto, tiene una partida presupuestal de DOSCIENTOS VEINTE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$220.375.000)

Calle 4 Carrera 7 Esquina
Popayán- Cauca
despacho@cauca.gov.co

www.cauca.gov.co

   @GobCauca








La o las ENTIDADES PRIVADAS SIN ANIMO DE LUCRO (ESAL) de reconocida idoneidad interesadas en la presente convocatoria deberá comprometer recursos por el valor restante de NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE (\$99.525.000).

La manifestación de interés para participar deberá ser remitida al correo electrónico scompetitividad@cauca.gov.co, el día



26 de 01. 2026

NOTA: LA PRESENTE CONVOCATORIA NO OBLIGA A LA ENTIDAD A REALIZAR EL PROCESO CONTRACTUAL.


JORGE OCTAVIO GUZMÁN GUTIÉRREZ
Gobernador del Cauca.

Aprobó: Elvia Rocío Cuencas Bonilla - Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad 
Revisó: Adriana Martínez Portaza - Directora Técnica - Dirección Jurídica
Mauricio Ardila - Abogado Contratista Dirección Jurídica  
Neider V. Trujillo Hurtado - Abogado Contratista - SOEC 
Elaboró: Victoria Andrea Pito - Abogada contratista SDEC. 

Calle 4 Carrera 7 Esquina
Popayán- Cauca
despacho@cauca.gov.co

www.cauca.gov.co
   @GobCauca



Anexo No. 1

FORMATO PRESENTACIÓN COMPROMISO DE RECURSOS EN DINERO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES 1.1, 1.2 y 1.3 DEL PROYECTO DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE ACCIONES PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y LA PROMOCIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"

Popayán, _____ (fecha)

Señores

DEPARTAMENTO DEL CAUCA - - SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD

Ciudad

REFERENCIA: Manifestación de interés y disposición de comprometer recursos en dinero.

El suscrito _____, identificado con la cédula _____, en calidad de _____, por medio del presente me permito manifestar el interés en participar en el proyecto denominado "FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE ACCIONES PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y LA PROMOCIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA" y la disposición de comprometer recursos en dinero, así:

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ESAL		
Razón Social		Nit:
Nombre Representante Legal:		CC:
	Dependencia:	
Dirección:		Teléfono:
Correo electrónico:		Fax:

2. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO		
Nombre del Proyecto		
"FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE ACCIONES PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y LA PROMOCIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"		
1. PRESUPUESTO DEL CONVENIO		
TRESIENTOS DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$319.900.000)		
COMPROMISO DE APORTE DE LA ESAL		
APORTE DE LA ESAL	PESOS COLOMBIANOS	% QUE REPRESENTA PARA EL CONVENIO
1 Para tal efecto deberá tener en cuenta el valor total del presupuesto de la presente convocatoria, determinar el aporte en letras y números y determinar el porcentaje que representa en relación con el valor total.	\$ _____ LETRAS: _____ _____	_____ %

Atentamente,

Firma: _____

Nombre: _____

C. C. No. _____ de _____

DECRETO NÚMERO 1397-12-2025

Por el cual se declaran días hábiles exclusivamente para adelantar procesos contractuales y presupuestales en la Gobernación del Departamento del Cauca

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, en uso de sus facultades constitucionales, en especial las conferidas en el artículo 209 y numeral 2 del artículo 305 de la Constitución Política,

CONSIDERANDO

El Artículo 209 de la Constitución Política señala que las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

De conformidad con lo establecido en el numeral 2 del artículo 305 de la Constitución Política, corresponde al Gobernador: “...2. *Dirigir y coordinar la acción administrativa del departamento y actuar en su nombre como gestor y promotor del desarrollo integral de su territorio, de conformidad con la Constitución y las leyes.*”

La Ley 4 de 1913, en su artículo 62 cita que “*en los plazos de días que se señalen en las leyes y actos oficiales, se entienden suprimidos los feriados y de vacantes, a menos de expresarse lo contrario*”.

En este sentido, los términos señalados en la normativa del Sistema de Compra Pública en días, se refiere a días hábiles y se cuentan a partir del siguiente al que se señala como inicio de contabilización del término, a menos que expresamente se establezca una regla diferente.

El Artículo primero del Decreto No. 1593 del 29 de diciembre de 2023, establece:

“Artículo primero: *REASUMIR por parte del Gobernador del Departamento del Cauca, reasume competencias específicas que habían sido delegadas en materia de contratación que le habían sido delegadas a las diferentes secretarías del Departamento del Cauca, indistintamente de la modalidad de selección.*”

Para garantizar la efectividad en la gestión contractual y presupuestal de la Secretaria Departamental de Salud, frente a las necesidades apremiantes de la Entidad se hace necesario declarar administrativamente hábil solo para efectos contractuales y presupuestales, los días 10,17,18,24 Y 25 del mes de enero 2026.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar administrativamente como hábiles los días 10,17,18,24 Y 25 del mes de enero 2026, solo para efectos de la gestión presupuestal y contractual de la Gobernación del Cauca.



1397-12-2025

PARÁGRAFO: La anterior declaratoria tendrá efectos respecto del cómputo de términos en los procesos de selección contractual bajo la modalidad de Contratación Directa.

ARTÍCULO SEGUNDO: Habilitar todas las Dependencias encargadas de los procesos contractuales y presupuestales para atender adecuadamente los procedimientos que se están tramitando en la actualidad.

ARTÍCULO TERCERO: Dar Publicidad en la plataforma SECOP II del presente acto administrativo con el fin de que los interesados y proponentes conozcan la presente decisión administrativa y estén advertidos del cómputo de términos en los cuales deban realizar alguna actuación.

ARTÍCULO CUARTO: El presente acto administrativo rige a partir de su publicación, para lo cual se realizará la publicidad respectiva a través de las páginas web de la Entidad.

Dado en Popayán, 30 DIC 2025

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


JORGE OCTAVIO GUZMÁN GUTIÉRREZ
Gobernador

Revisó: Adriana Martínez Perlaza – Directora Técnica / Dirección Jurídica
Proyectó: Jenny A. Meneses Muñoz – Contratista DJ